

TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 30 de septiembre de 2010 — Vivier/Comisión

(Asunto F-29/05) ⁽¹⁾

(Función pública — Agentes temporales — Clasificación en grado — Grados previstos en la convocatoria — Modificación de las normas de clasificación de los agentes — Disposiciones transitorias — Artículo 12, apartado 3, del anexo XIII del Estatuto — Aplicación por analogía)

(2010/C 328/91)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Jean-François Vivier (Petten, Países Bajos) (representantes: inicialmente S. Orlandi, A. Coolen y É. Marchal, abogados, posteriormente S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis y É. Marchal, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente H. Krämer y K. Herrmann, agentes, posteriormente J. Currall, agente)

Objeto

Anulación de la decisión de la Comisión por la que se clasifica al demandante en el grado A*6 en el momento de su contratación como agente temporal.

Fallo

- 1) Anular la decisión de clasificación de la Comisión Europea, tal como figura como anexo de 21 de julio de 2004 al contrato de agente temporal firmado por el Sr. Vivier el 10 de junio de 2004.
- 2) Condenar a la Comisión Europea a abonar sus propias costas y las efectuadas por el Sr. Vivier.

⁽¹⁾ DO C 193, de 6.8.2005, p. 31 (asunto inicialmente registrado en el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas con el número T-196/05 y trasladado al Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea mediante auto de 15 de diciembre 2005).

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 30 de septiembre de 2010) — Gudrun Schulze/Comisión Europea

(Asunto F-36/05) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Nombramiento — Candidato incluido en una lista de reserva antes de la entrada en vigor del nuevo Estatuto — Normas transitorias de clasificación en grado en el momento de la contratación — Clasificación en escalón — Artículo 32 del Estatuto — Artículos 2, 5 y 12 del anexo XIII del Estatuto — Discriminación por razón de edad — Remuneración idéntica para un trabajo del mismo valor — Principio de buena administración — Deber de asistencia y protección)

(2010/C 328/92)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Gudrun Schulze (Bruselas) (representantes: inicialmente S. Rodrigues y A. Jaume, abogados, posteriormente S. Rodrigues y C. Bernard-Glanz, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: J. Currall y H. Krämer, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandante: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Arpio Santacruz e I. Šulce, agentes)

Objeto

Por una parte, anulación de la Decisión de la Comisión por la que se clasifica a la demandante, que figura en una lista de reserva antes de la entrada en vigor del nuevo Estatuto, en aplicación de las disposiciones menos favorables de éste [artículo 12 del anexo XIII del Reglamento (CE, Euratom) n° 723/2004 por el que se modifica el Estatuto de los Funcionarios] y, por otra, una solicitud de indemnización de daños y perjuicios.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 193, de 6.8.2005, p. 36 (asunto inicialmente registrado ante el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas con el número T-207/05 y trasladado al Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea mediante auto de 15 de diciembre de 2005).